

Julio 28, 1944.-

Sr. Anselmo Alliegro.
Primer Ministro y
Ministro de Educación.

S e ñ o r :

Tengo el honor de acompañar a Vd. certificación del acuerdo tomado por esta JUNTA NACIONAL DE ARQUEOLOGIA Y ETNOLOGIA, en sesión extraordinaria de 27 de los corrientes, solicitando del Gobierno la declaración de Monumento Nacional, a favor de la antigua Iglesia de Paula, de la ciudad de La Habana, según lo preceptuado en el Decreto Presidencial número 1932, de 11 de junio de 1944, publicado en la Gaceta Oficial de la República de 7 de julio actual.

Muy atentamente de usted,

Fernando Ortiz
Presidente.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA